



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo; a los 15 días del mes de diciembre del 2023
"2023, año de la paz y seguridad"

MTRA. AIDA DIANELA CERVERA BASTO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CGC.
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$3,319.68 Son: (tres mil trescientos diecinueve 686/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de **asistir como apoyo a las actividades operativas para la cobertura de eventos de la agenda de la Gobernadora del Estado**, en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, que se llevó a cabo del 05 al 08 de diciembre del presente año, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: CGC/DCG/530-BIS/2023	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$3,319.68	\$3,319.68

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
11/12/2023	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$829.92
12/12/2023	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$829.92
13/12/2023	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$829.92
14/12/2023	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$829.92
		\$3,319.68

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio"

ATENTAMENTE

LIC. ESTEBAN EDUARDO FLORES COHUO
SECRETARIO PARTICULAR

AUTORIZÓ

LIC. GABRIELA BRIGET ORTEGA AVIÑA
COORDINADORA GENERAL DE
COMUNICACIÓN